



ADDENDA

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE 2 PLAZAS VACANTES DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Para hacer constar que en las “BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE 2 PLAZAS VACANTES DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA”, se incorpora a la base **Tercera. Plazo y presentación de solicitudes**, los siguientes puntos:

10. Pago de Tasas de Derechos de Examen, según clases de Tarifa recogido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen u Otras Pruebas Selectivas en el Ayuntamiento De Mérida:

https://descargas.merida.es/ordenanzas/ordenanza_tasa_exámenes.pdf

Deberá de hacerse efectiva a través de la siguiente cuenta bancaria de la cual es titular el Ayuntamiento de Mérida: **ES8130010042914210000053**.

11. En la solicitud habrán de reflejarse **los datos, justificante de Pago de Tasa tarifa general, tarifa reducción junto con el justificante de reducción o exención de tasas justificando la exención** (Según Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen u Otras Pruebas Selectivas en el Ayuntamiento De Mérida).

Esta modificación afecta únicamente al texto indicado en las Bases de la convocatoria, no afectando al resto de puntos de la misma.

Por lo tanto, y consecuencia de lo anterior, aquello que pudiera verse afectado por la modificación introducida en las bases referidas, quedará subsumido a la modificación realizada.

Mérida, a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores